



JARDÍN INFANTIL "HAPPY GARDEN"
SECRETEDUC RESOLUCIÓN EXENTA N° 408
SECRETEDUC RESOLUCIÓN EXENTA N° 802
JUNJI RESOLUCIÓN EXENTA N° 0393
THOMPSON 446. FONO 2411918

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL

"HAPPY GARDEN"

PARTICULAR

2023 - 2027

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Aprobado por

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

I. INTRODUCCIÓN.

El Plan Integral de Seguridad Escolar de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Happy Garden” ha sido desarrollado por la Dirección, Personal y Centro de Padres y Apoderados del establecimiento. Este plan tiene como objetivo la protección y seguridad de nuestros niños, niñas y personal de nuestro establecimiento considerando las acciones a tomar en caso de terremotos, tsunami o incendio

II.- FUNDAMENTOS.

Iquique, como todo el territorio chileno, está situado en una zona sísmica y especialmente una gran parte de la población de nuestra ciudad está situada en zonas costeras expuestas a un alto riesgo de tsunami. Nuestro Jardín se encuentra en zona de riesgo de inundación.

Por lo tanto, nuestro establecimiento educacional ha elaborado un plan de emergencia, dando así mayor seguridad a nuestros párvulos y personal, tras una situación catastrófica.

III.- OBJETIVOS GENERAL

Establecer procedimientos de actuación para así evitar o mitigar las consecuencias o daños que las situaciones de emergencias o desastres potenciales podrían generar en el Establecimiento Educacional, considerando los recursos y capacidades disponibles.

IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y disminuir los riesgos que presente el establecimiento educacional y su entorno próximo.
- Definir procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en nuestro jardín infantil, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de los párvulos, apoderados, educadores y personal de apoyo.
- Informar a niños, padres y personal las líneas a seguir en caso de cualquier emergencia
- Lograr a través de un proyecto educativo específico y sistemático una conciencia sísmica responsable y comprometida en todos los integrantes de nuestra Comunidad Educativa.
- Lograr que los procedimientos de actuación y/o evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y las colaboraciones de la comunidad educativa del establecimiento, ante una emergencia y evacuación.

V.- ALCANCE

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en el Jardín Infantil Sala Cuna Happy Garden considerando a párvulos, apoderados, educadores y personal de apoyo, entre otros.

VI.- DESCRIPCIÓN.

- La Sala Cuna y Jardín Infantil “Happy Garden” se encuentra ubicado en calle Thompson N° 446. Su estructura es de madera.
- Ambos lados de la propiedad están recubiertos con retardadores de fuego (por dentro y por fuera).
- El patio tiene aproximadamente 200 mts² y está rodeado de cortafuego.
- Las zonas de emergencia están demarcadas con señaléticas.

VII.- TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Alarma: Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa al centro de trabajo, con instrucciones específicas, y a los organismos externos que deben activar los procedimientos ante situaciones de emergencia.

Alerta: Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Amenaza: Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.

Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

Coordinación: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

Daño: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.

Ejercicio de Simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes y no involucra despliegue de recursos.

Ejercicio de Simulacro: El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

Emergencias: Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.

Establecimiento educacional: Institución mediante la cual el Ministerio de Educación otorga a un establecimiento educacional la facultad de certificar la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular.

Personal de apoyo: Persona contratada que apoya a la gestión del establecimiento educacional y que no es docente, por ejemplo; enfermera, guardia, personal aseo, personal de casino, bibliotecóloga, inspectores, entre otros.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.

Respuesta: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente, y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.

Riesgo: Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

Vulnerabilidad: Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

VIII.- DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento Educacional	Jardín Infantil y Sala Cuna Happy Garden
Sostenedor	Ana María Rosa Almonte Bennett
Directora	Hemilen Andrea Bugueño Barahona
Coordinación General Seguridad Escolar	
Nivel Educacional	Pre-básica
Dirección	Thompson 446
RBD	12648-9
Región	Tarapacá
Comuna	Iquique
Teléfono	572 411918
Correo Electrónico	Jardín@happygarden.cl
Nº de Estudiantes	65
Nº de Trabajadores/Personal	15

IX.- METODOLOGÍA.

A.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

1. Charlas a los padres y al personal dictadas por expertos en seguridad.
2. Apoyo del Cuerpo de Bomberos de Iquique, para una revisión y detectar posibles focos de incendios y fijar zonas de seguridad.
3. Una Brigada de Emergencia con todos los padres que viven o trabajan en el área circundante al Jardín Infantil.
4. Responsabilidades personales de la Dirección, Personal y Apoderados.
5. Calendarización de los simulacros.
6. Mantener vigente los planes de emergencia, los elementos necesarios en caso de las señaléticas y las responsabilidades.
7. Formación Comité de Seguridad Escolar

X.- COMITÉ DE SEGURIDAD

La misión del Comité de Seguridad es coordinar a toda la comunidad educativa del establecimiento con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa participación en que todos los integrantes se comprometan para lograr tener una mayor seguridad frente a posibles amenazas a la que se vean afectados.

Estará a cargo de:

- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar y ejecutar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas Las funciones buscan realizar un trabajo en conjunto con los diferentes estamentos y párvulos.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

XI.- CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD

Nombre	Cargo	Rol
Ana María Almonte Bennett	Sostenedora	*Presidir el Comité de Seguridad Escolar. *Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas. *Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.
Hemilen Bugueño Barahona	Directora	*Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones. * Participar del diseño del PISE.
	Coordinador de Seguridad	*Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar. *Difundir PISE a la Comunidad Educativa. *Coordinar las acciones de los distintas integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE. *Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE. *Coordinar el contacto con las distintas redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).
	Educadora de Párvulos	*Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.

		<p>establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</p> <p>* Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los docentes y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)</p> <p>*Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE</p>
	Técnico en Párvulos	<p>*Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</p> <p>*Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</p> <p>* Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los docentes y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)</p> <p>*Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE</p>
	Apoderado	<p>*Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</p> <p>*Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</p> <p>* Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los docentes y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)</p> <p>*Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE</p>

XII.- POSIBLES EMERGENCIAS

- Fugas de gas
- Cortes de agua
- Artefactos explosivos
- Inundación por aguas de lluvias
- Asalto o robo
- Terremoto / Tsunami
- Incendio estructural
- Alteraciones de orden público

XIII.- PLANIFICACIÓN

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Estos programas de Prevención y Planes de Respuesta o Protocolo de Actuación darán sustento fundamental al Plan Integral de Seguridad Escolar.

Entonces, el Plan Integral de Seguridad Escolar reunirá en forma ordenada y organizada cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para reforzar la seguridad en el Establecimiento Educacional

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE EMERGENCIAS



XIV.-AMENAZA ANTE FUGA DE GAS: El procedimiento para realizar ante una posible fuga de gas dentro del establecimiento escolar es el siguiente:

La persona encargada del corte de electricidad debe realizar de inmediato el corte una vez enterada de la posible fuga de gas (todo el personal del establecimiento debe conocer este mecanismo)

Las personas encargadas de resguardar la seguridad de los alumnos (educadoras y técnicos de aula) deben, evacuar de forma ordenada y tranquila a párvulos hasta la zona de seguridad predeterminada.

Todo el personal que se encuentra en el establecimiento debe evacuar de forma ordenada y tranquila.

Por ningún motivo se deben encender fósforos o elementos que inicien una posible combustión.

Por ningún motivo se deben encender automóviles que se encuentren cercanos al establecimiento educacional, que presenta la fuga de gas.

No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.

Dar aviso en forma inmediata a compañía de bomberos más cercana al establecimiento.

RESPONSABLE:

XV.-EMERGENCIA SANITARIA: CORTE DE AGUA

En caso de algún corte agua potable prolongado, durante la jornada en que se encuentran los párvulos en el establecimiento, se pondrá en contacto con Aguas del Altiplano para recabar información de lo ocurrido, posteriormente se comunicará por correo electrónico o por el WhatsApp institucional del jardín infantil, para que padres y apoderados se informen del acontecimiento.

En caso de ser necesario, se comunicará con los apoderados de los párvulos para ser retirados del jardín.

RESPONSABLE:

XVI.-ARTEFACTO EXPLOSIVO: Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

Se avisará de inmediato al coordinador del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.

En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación al exterior del establecimiento.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

El coordinador general, de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros, quienes deben verificar la existencia del presunto artefacto explosivo.

RESPONSABLE:

XVII.-INUNDACIÓN POR AGUAS DE LLUVIA: En caso de sufrir una inundación en el establecimiento o parte de él, producto de fenómenos naturales, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus instalaciones, planteamos las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- La personal mantención deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones

XVIII.- ASALTO ROBO: En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recordar que lo primero que hay que poner a salvo es la seguridad, salud e integridad física. No intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante.
- Entregar pertenencias de valor sin oponer resistencia.
- Se dará aviso a carabineros (133) o PDI (134) inmediatamente después que se retiren los asaltantes.
- Se verificará que no haya heridos o personas en crisis de pánico.
- Se solicitará asistencia médica si es necesario al 131.
- No se tocará nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores.

RESPONSABLE:

XIX.-PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

Seguir las instrucciones de seguridad según donde se encuentren los niños y niñas con sus tías. El coordinador de Seguridad dará la orden inmediata de evacuar al exterior.

Al evacuar fuera del Jardín la salida se hará de la siguiente forma:

- A.-** La tía Educadora sacará rápidamente la lista o libro de asistencia y saldrá con sus párvulos apoyada por la tía asistente.
- B.-** Los niveles con los niños y niñas más grandes salen primero para facilitar la movilidad de la operación.
- C.-** Los apoderados que hayan llegado al Jardín (Brigada de Emergencia) tendrán que apoyar al personal en la protección y evacuación de los niños y niñas hacia la Zona de Seguridad (Plaza Prat).
- D.-** La evacuación se realizará conforme a lo siguiente:

1.- Incendio al interior del establecimiento: Se evacuará hacia la Plaza Prat.

2.- Incendio en las inmediaciones del establecimiento:

Se evacuará por calle Thompson en sentido contrario al origen del siniestro y la Zona de Seguridad será la Plaza Prat.

E.- El desplazamiento se hará lo más expedito y rápido posible.

F.- Una vez llegado a la Zona de Seguridad se revisará la asistencia, entregando a los párvulos a sus padres.

G.- Se designa al Encargado de Seguridad o la directora para que reciba el informe de asistencia de los niños y niñas de parte de las tías de los niveles.

RESPONSABILIDADES.

A.- DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Debe apoyar y controlar los procedimientos para una evacuación rápida y segura. Debe tomar la decisión y liderar en caso de evacuar si no se encuentra el Encargado de Seguridad.

B.- TÍAS EDUCADORAS Y ASISTENTES:

Deben abrir rápidamente las puertas de salida de sus respectivos niveles. Deben asumir la protección de sus párvulos y la propia, siguiendo todas las medidas que se han tomado después de cada simulacro.

C.- FUNCIONARIO ENCARGADO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES:

Debe abrir rápidamente la puerta de salida (puerta principal).

Debe cortar la energía eléctrica.

Será el encargado de liderar la evacuación.

Mantendrá comunicación con la directora o encargado de la evacuación mediante un equipo Handie Talkie.

D.- TÍA ASISTENTE DE ASEO:

Debe sacar los botes de evacuación hacia el exterior.

Debe apoyar la evacuación de los párvulos.

E.- TÍA MANIPULADORA DE ALIMENTOS:

Debe cortar desde la llave principal el gas.

Debe sacar los botes de evacuación hacia el exterior.

Debe apoyar la evacuación de los párvulos.

XX.-DEL MANEJO DE INCENDIOS Y USO DE EXTINTORES.

- A.-** El trabajador debe conocer exactamente la ubicación de los equipos extintores de incendio del sector en el cual desarrolle sus actividades, como asimismo conocer la forma de operarlos, siendo obligación de la Directora o Encargado de Seguridad velar por la debida instrucción del personal al respecto.
- B.-** Todo trabajador que observe un amago, inicio o peligro de incendio, deberá dar alarma inmediata a viva voz o toque continuo de campana, procedimiento establecido por el Jardín para estos casos.
- C.-** El acceso a los equipos extintores deberá mantenerse despejado de obstáculos.
- D.-** Deberá darse cuenta a la Directora o Encargado de Seguridad después de haber ocupado un extintor de incendio para proceder a su recargo.
- E.-** Clases de fuego y formas de combatirlo:

1. Fuegos Clase A

Son fuegos que involucran materiales como papeles, maderas y cartones, géneros, cauchos y diversos plásticos.

Los agentes extintores más utilizados, para combatir este tipo de fuego son Agua, Polvo Químico Seco multipropósito, Compuestos Halogenados (HALONES) y espumas (LIGHT WATER).

2. Fuegos Clase B

Son fuegos que involucran líquidos combustibles e inflamables, gases, grasas y materiales similares.

Los agentes extintores más utilizados, para combatir este tipo de fuego son Polvo Químico Seco, Anhídrido Carbónico y espumas (LIGHT WATER).

3.- Fuegos Clase C

Son fuegos que involucran equipos, maquinarias e instalaciones eléctricas energizadas. Por seguridad de las personas deben combatirse con agentes no conductores de la electricidad tales como: Polvo Químico Seco y Anhídrido Carbónico.

- G.-** Los extintores de espuma (LIGHT WATER) y agua a presión son conductores de la electricidad, por lo tanto, no deben emplearse en Fuegos Clase C (descritos en el Artículo anterior) a menos que se tenga la seguridad y certeza que se han desenergizado las instalaciones, desconectando los switches o palancas en los tableros generales de luz y fuerza.

En el Jardín se cuentan con los siguientes extintores:

4 unidades CLASE "A, B, C", distribuidos en el Pasillo, Dirección, Patio Luz y Patio.

2 unidades CLASE "B, C", distribuidos en Cocina y Bodega.

XXI.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS Y/O TSUNAMI:

Seguir las instrucciones de seguridad según donde se encuentren los niños y niñas con sus tías. El Coordinador de Seguridad o quien la subrogue dará la orden de evacuar al exterior.

En caso de tener que evacuar fuera de la Sala Cuna y Jardín, la salida se hará de la siguiente forma:

A.- La tía Educadora sacará rápidamente la lista o libro de asistencia y saldrá con sus párvulos apoyada por la tía asistente, llevando sus elementos de seguridad.

B.- Los niveles con los niños y niñas más grandes salen primero para facilitar la movilidad de la operación. Los párvulos del nivel Lactante Mayor serán evacuados en los Botes de Evacuación del Jardín y serán los últimos en salir. En este nivel se exigirá un mínimo de 6 apoderados integrantes de la Brigada de Emergencia.

C.- Los apoderados que hayan llegado al Jardín (Brigada de Emergencia) tendrán que apoyar al personal en la protección y evacuación en caso necesario. En caso de Tsunami la evacuación se realiza hacia la Zona de Seguridad Escolar (Thompson con 21 de mayo) continuando finalmente hasta el Punto de Encuentro Escolar (P.E.E) Thompson con 12 de febrero.

D. El desplazamiento se hará lo más expedito y rápido posible.

E.- La ruta a seguir es Thompson hasta calle 12 de febrero.

F.- Se debe considerar:

- Tendido del alumbrado eléctrico.
- Cruces bocacalles.
- Edificios en altura.

G.- Una vez llegado al Punto de Encuentro Escolar (PEE) se revisará la asistencia, entregando a los párvulos a sus padres.

H.- Se designa al Coordinador de Seguridad /o funcionario/a que se encuentre liderando la evacuación para que reciba el informe de asistencia de los niños y niñas de parte de las tías de los niveles.

I.- En caso que no se presenten a retirar al niño o niña, la directora o persona que lidere la evacuación deberá permanecer con ellos hasta que una comisión a nivel de autoridad de la zona indique donde deben ser llevados los párvulos.

RESPONSABILIDADES.

A.- **DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:**
(Directora, Administradora)

Debe apoyar y controlar los procedimientos para una evacuación rápida y segura. Debe tomar la decisión y liderar en caso de evacuar si no se encuentra el Encargado de Seguridad.

B.- **TÍAS EDUCADORAS Y ASISTENTES:**

Deben asumir la protección de sus párvulos y la propia, siguiendo todas las medidas que se han tomado después de cada simulacro.

C.- FUNCIONARIO ENCARGADO DE LOS EQUIPOS:

Debe abrir rápidamente la puerta de salida (puerta principal).

Cortar la energía eléctrica.

Será el encargado de liderar la evacuación.

Encargarse de llevar equipo VHF para mantener escuche en frecuencia de SENAPRED durante todo el desplazamiento hacia el Punto de Encuentro Escolar, manteniendo la comunicación del proceso con la Directora.

Encargarse de llevar equipo HT y mantener comunicación con la Directora mientras dure el desplazamiento comunicando información y/o novedades.

D.- TÍA ASISTENTE DE ASEO:

Sacar a la calle los botes de evacuación, llevando consigo la mochila con botellas de agua.

Debe hacer una revisión periódica de las luces de emergencia del Jardín.

Apoyar la evacuación de los niveles Medios.

E.- TÍA MANIPULADORA DE ALIMENTOS:

Debe cortar desde la llave principal el gas.

Abrir puerta de escape.

Apoyar la salida de los botes de evacuación, llevando consigo la bandera con la insignia del Jardín y el bolso de emergencia.

Apoyar la evacuación de los niveles Medios.

F.- BRIGADA DE EMERGENCIA:

Compuesta por los padres y apoderados que viven o trabajan en el sector de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

Deben llegar al Jardín dispuestos a colaborar a la Dirección y las tías en general conforme a lo estipulado en los Planes y Procedimientos de Emergencia, con el único propósito de proteger a todos nuestros niños y niñas. En caso de evacuación debido a Tsunami, protegerlos y llevarlos rápidamente al Punto de Encuentro Escolar (PEE). En caso de sismo y/o incendio, llevarlos a los sitios establecidos para ello.

Para conformar la Brigada de Emergencia se consideró a los Padres y Apoderados que tienen su único hijo, o al más pequeño, en nuestro Jardín y que además tienen su domicilio o lugar de trabajo cercano a nuestro Establecimiento y que por consecuencia deben subir en un caso de evacuación.

Los Padres y Apoderados que no se encuentren en nuestro sector deben dirigirse a calle Thompson con 12 de febrero.

XXII.- ZONAS DE SEGURIDAD DENTRO DEL JARDÍN EN CASO DE SISMO:

1.- En la sala de actividades:

Bajo las mesas los niños y niñas.

Las tías en el pórtico de las puertas abiertas o en las esquinas de la sala.

2.- En el patio:

Centro del patio.

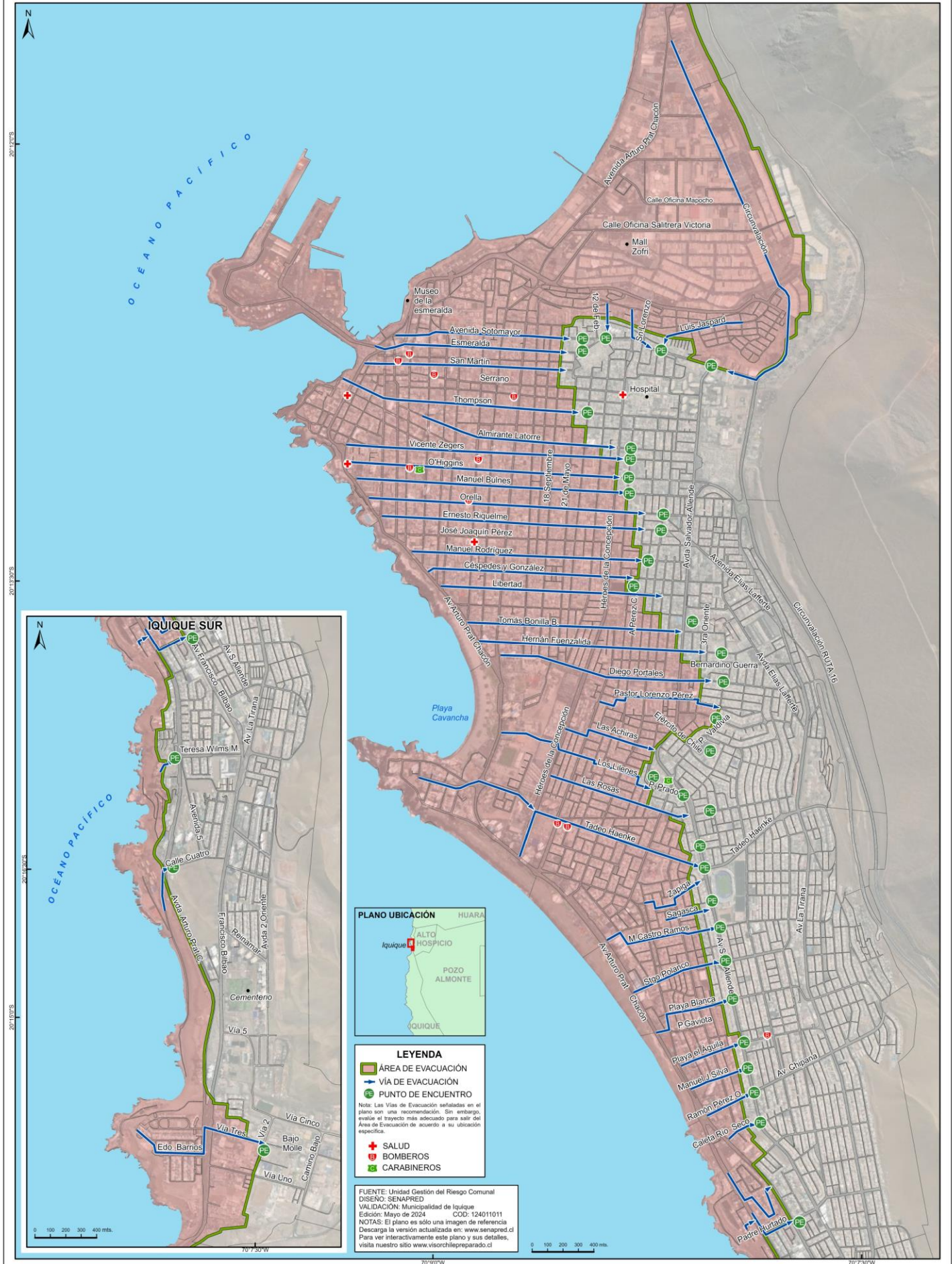
3.- En el baño:

Patio luz.

XXIII.- PLANO DE EVACUACIÓN TSUNAMI

PLANO DE EVACUACIÓN ANTE AMENAZA DE TSUNAMI

REGIÓN DE TARAPACÁ
COMUNA DE IQUIQUE
IQUIQUE



- LEYENDA**
- ÁREA DE EVACUACIÓN
 - VÍA DE EVACUACIÓN
 - PUNTO DE ENCUENTRO
 - + SALUD
 - B BOMBEROS
 - C CARABINEROS

FUENTE: Unidad Gestión del Riesgo Comunal
DISEÑO: SENAPRED
VALIDACIÓN: Municipalidad de Iquique
Edición: Mayo de 2024 COD: 124011011
NOTAS: El plano es sólo una imagen de referencia
Descarga la versión actualizada en: www.senapred.cl
Para ver interactivamente este plano y sus detalles,
visita nuestro sitio www.visorchiilepreparado.cl



20° 12' 30" S

70° 13' 30" W

20° 12' 30" S

70° 13' 30" W



XXIV.- MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LOS PÁRVULOS.

- Todos los párvulos deben asistir al Jardín con su delantal o buzo marcado con su nombre completo (identificación rápida y eficaz del niño o niña). Las asistencias deberán ser tomadas todos los días al inicio de las actividades y completarla de inmediato en caso de atraso de alguno de los párvulos.

XXV.- PREPARACIÓN DE LOS NIÑOS.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	CONTENIDOS
Preparar a los niños y niñas para participar en los Planes de Emergencia.	Conversaciones	Concepto de Sismo, Incendio, Tsunami, Evacuación.
	Cuentos Dramatizaciones	Relacionados con el tema.
	Ejercicios motrices	Esconderse
	Cantos	“La tierra está bailando”
		Reconocer la señal de alarma.

XXVI.- ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL.

PERSONAL	TAREAS A REALIZAR
1.- Directora y/o Educadora reemplazante.	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar al Encargado de Seguridad en dirigir la protección y evacuación de los párvulos dentro del establecimiento.- Permanecer en el establecimiento hasta que se realice totalmente la evacuación.- Revisar todas las dependencias y patio.- A cargo de atención Primeros Auxilios.- Mantener comunicación vía HT con Encargado de Seguridad mientras dure el desplazamiento.
2.- Educadora Pedagógica, Asistentes Técnicos.	<ul style="list-style-type: none">- Controlar las asistencias de los niños y niñas en la Zona del Punto de Encuentro Escolar.- Proporcionar al niño o niña un ambiente de seguridad.- Dar orden de ir al lugar de protección.- Evacuar niños.- Supervisar y cautelar la entrega de niños y niñas a sus padres.
3.- Funcionario Encargado Prevención y Riesgos	<ul style="list-style-type: none">- Dirigir la protección y evacuación de los párvulos dentro del establecimiento.- Dirigir la evacuación hacia la Zona de Seguridad y posterior Zona PEE.- Tomar conocimiento de las asistencias de los niños y niñas, entregadas por las tías de cada nivel en el P.E.E.- Mantener comunicación vía HT con la Directora.- Abrir puerta de salida principal.- Encargarse del equipo VHF para escucha.- Cortar electricidad.

4.- Auxiliar de Servicio.	- Desamarrar los botes de evacuación y sacarlos a la calle. - Llevar bolso primeros auxilios.
5.- Manipuladora de Alimentos	- Cortar la llave del gas. - Abrir puerta de escape. - Desamarrar los botes de evacuación y sacarlos a la calle.

XVII.- FECHAS TENTATIVAS DE SIMULACROS DE EMERGENCIA AÑO 2024

- 10 de Mayo: Simulación de Incendio con evacuación a la Plaza Prat.
- 23 de Agosto: Simulación de Terremoto y Tsunami
Evacuación al Punto de Encuentro Escolar.
- 22 de Noviembre: Simulación de Incendio con evacuación a la Plaza Prat.

De manera mensual se realizará un ejercicio, sin previo aviso, de simulación de sismo, terremoto, tsunami o incendio SIN SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO **(Participa sólo personal y párvulos del Jardín).**

MARCE DAVID CONTRERAS SOTO
RUT: 8.088.949-6
EXPERTO PREVENCIÓN DE RIESGOS
N° IQ/P-1140